

~~Juan José~~ ~~Pere Junca~~

Manuel J. Camps Frederic Seguí

José Petricomí

Francisco Sureda

Enric Fortes

Miquel Pareja

A. Giron

Pedro Bonifaz

Samuel Moore

Francisco Casas

Ant. J. J.

Juan Seguí

Manuel J. Camps

Presidente

Sr. Ahalde

Dn. A. Estrenfer.

Conientes:

Dn. S. Honera

R. Camps

J. Camps

J. Gemosa

J. Girona

A. Piqué

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarrasa, a los veintiocho días de Octubre de mil novecientos veinte y uno, y hora de las veinte con quince minutos, se reunió el Excmo. y H. Ilmo.

Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Ahalde Dn. Aureliano Estrenfer Alcaide, y con asistencia de los Sres. Conientes de Ahalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respec-

finalizaciones que procedan y de las reclamaciones que se produzcan contra el mentado Padrón. El Ayuntamiento acordó darse por enterado de las precedentes comunicaciones, y que las cuatro primeras pasen a informe de la Comisión de Gobernación.

Seguidamente, se concedió permiso a D. José Enrich Comas, para abrir una zanja en la calle del Norte, frente a la casa número 82 a fin de reparar una conducción de agua potable; al mismo D. José Enrich Comas, para abrir una zanja en la calle de Copete, frente al número 35, a fin de reparar una conducción de agua potable; al repetido D. José Enrich Comas, para abrir una zanja en la calle de San Quirico, a fin de dotar de agua potable la casa número 28 de la propia calle; a D. Joaquín Rabal Garrés, para modificar las medidas de un portal existente en la fachada de la casa número 142 de la calle de Copete; a D. Rafael Puig Casarayas, para modificar un portal y una ventana existentes en la fachada de la casa número 19 de la calle de la Reina; a D^a María Gelabert Gasa, para abrir una zanja a través de la calle de la Libertad, frente a la casa número 36, a fin de construir su acometida de desagüe a una cloaca particular en la misma existente; a D. Juan Casulleras Bovi, para colocar un rótulo en la fachada de la casa número 15 del Arrabal de Fermín Galán, cuya inscripción dirá: "Españolmerica Sport"; a D. Juan Salvatella Jofre, para abrir cuatro ventanas en la fachada lateral, con frente a la calle del Conde Egareuse, del edificio sito en la carretera de Martorell y para construir un trozo de pared de verja del propio edificio, con frente a la calle de Fortuny; a D. Jaume Vilasaca Estell, para modificar las dimensiones de un portal y una ventana existentes en la fachada de la casa número 68 de la calle de Marco Aday; a D. José Enrich Comas, para practicar una zanja a través de la calle de Marco Aday a fin de reparar una conducción de agua potable; a La Propagadora del Gas, S. A., para abrir varias zanjas en diver-

sas calles de la ciudad, a fin de reparar o establecer nuevas conducciones; a D. Meliton Montserrat, Zurón, en representación de D. José Portera, para construir una casa de bajos y un piso en un solar de propiedad de este último sito en la calle de Tremes, número 30; a D. Jeremías Hoya Doménech, para construir tres cubiertos de planta baja en un solar de su propiedad, sito en terreno sin urbanizar, en la calle de Balmes y distante 38.88 metros de la prolongación de la del Marqués de Comillas; a D.ª María Pique Vitella, para construir una casa de bajos y un piso en terreno sin urbanizar, sito en la prolongación de la calle del Marqués de Comillas, así como un trozo de pared de urea con fachada a la calle Transversal; a D. Juan Ribas Casanovas, para construir una casa de bajos en terreno sin urbanizar, sito en la prolongación de la calle de Pardo Bazán y distante 370 metros de la carretera de Bellmón; y a D. Miguel Sacamellas Basada, para construir un cubierto de bajos en el interior de un solar sito en la calle de Ricardo Card, y distante 20 metros de la de Pardo Marsal. Todos estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Visadas de conformidad por la Comisión de Instrucción Pública, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

| Capt. | Or. ^o | Concepto | Pesetas | Cts |
|-----------------|------------------|--|---------|-----|
| 10 ^o | 1 ^o | De Enrig y Sabá, por material y trabajo destinados a las Escuelas Nacionales de la calle de Baldrich | 3.200 | - |
| 10 ^o | 1 ^o | De Roig y Martí, por mesas y materiales suministrados a las Escuelas Nacionales de nueva creación | 5.140 | - |
| 10 ^o | 6 ^o | De Antonio Martorell, por un objeto adquirido por el Ayuntamiento para premio en el Campeonato de Mecanografía, organizado por Suma y sigue: | 8.340 | - |



| Cap. ^{to} | Art. ^o | Concepto | Pesetas | ¢ |
|--------------------|-------------------|---|---------------|-----------|
| | | Suma anterior, | 8.340 | - |
| | | el Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria | 63 | - |
| 10 ^o | 1 ^o | De Pedro Sabater, por sillas suministradas para las Escuelas Nacionales de nueva creacion. | 828 | - |
| 10 ^o | 1 ^o | De Libreria "Atenea" por material pedagogico destinado a las Escuelas Nacionales de 1 ^o Enseñanza | 2.036 | 80 |
| 10 ^o | 1 ^o | De J. Curido, por una bomba y material electrico para el Colegio "Genesis" | 638 | 35 |
| 10 ^o | 1 ^o | De Tinda de Ramon Argemir, por material suministrado con destino a las Escuelas de nueva creacion | 61 | 05 |
| 10 ^o | 1 ^o | De Jaime Comadran, por trabajos y material para la instalacion electrica del colegio de parvulos de la calle de Newton, n ^o 132, | 200 | - |
| 10 ^o | 1 ^o | De Hijos de Jose Capella, por sesenta mesas suministradas para las Escuelas Nacionales. | 2.100 | - |
| | | Total. | 14.267 | 20 |

Con sujecion a los planos y condiciones que figuraron en los expedientes de su razon, se concedio permiso a D. Juan Fontanals Borda, para establecer un electromotor de dos C.V. y un ascensor, en su domicilio de la calle de la Cruz, numero 1; y a D. Alberto Vila Foteh, para instalar un electromotor de 1 C.V. en el Pasco de 22 de Julio, numero 87, destinado a accionar un aparato para prensar uvas en dicha finca existente.

Vista la instancia suscrita por D^a Dolores Rovira Alté, comisionaria del puesto numeros 209, 210 y 211 del Mercado de la Independencia, pidiendo permiso para cubrirlo con tela metalica y recubrir con madera los lados, y visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, en el que se hace constar que a fin de no pri-

rar de visualidad los puestos de venta situados al lado del de la peti-
 cionaria, se construya de manera que toda la armadura de la repe-
 tida mesa sea con tela metálica, el Ayuntamiento, a propuesta
 de la Comisión de Abastos, acordó acceder a lo solicitado, siempre que
 la comisionaria, se ajuste a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

También a propuesta de la Comisión municipal de Abastos,
 y en mérito de instancia suscita por D. Francisco Rubio Andreu,
 comisionario de un puesto especial construido por su cuenta en el patio
 mayor del Mercado de la Independencia, destinado a la venta de fru-
 tas, conservas y cereales, en la que solicita que hallándose en la impo-
 sibilidad de atender el negocio, que se le conceda autorización para
 traspasarlo a nombre de su hermano político D. Francisco Pauls Hugert,
 se acordó por el Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en
 las condiciones sexta y novena de las que sirvieron de base para la
 construcción del kiosco de referencia, autorizar el traspaso que se soli-
 cita por durante el tiempo que consta en el expediente de comision,
 o sea hasta la terminación de los ocho años de ésta, con la condi-
 ción de que pasado dicho plazo se sacará de nuevo dicho kiosco a
 pública subasta, y de que el Sr. Pauls abone los derechos de nue-
 va entrada al serle traspasado el aludido puesto.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos por arti-
 culos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligacio-
 nes del próximo mes de Noviembre y anteriores se propone al
 Consistorio con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigen-
 tes, por su total importe de seiscientos cincuenta mil novecientos
 treinta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Y últimamente, se acordó autorizar tan ampliamente y plena-
 mente como sea menester al Depositario municipal D. José San-
 llehi Paloma, para que en nombre y representación de este Ayun-
 tamiento perciba de la Delegación de Hacienda en la provincia la
 suma de cinco nueve pesetas con doce céntimos, que este Municipio
 acredita por recargos sobre el impuesto del Estado que grava el.




consumo de gas y electricidad; la de once pesetas con ochenta y ocho centimos procedente del recargo adicional de una decima sobre las cuotas del Tesoro de las Contribuciones industrial y urbana de ejercicios cerrados; la de once mil doscientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y tres centimos procedente del recargo adicional de una decima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones industrial y urbana; la de seis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion de utilidades, tarifa primera; la de treinta y ocho pesetas de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial de ejercicios cerrados; la de diez y ocho mil tres pesetas con cincuenta centimos de recargos municipales sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial, de las que son deducibles por formalizacion de aplicaciones al saldo de vencimientos de debitos aplazados, once mil novecientas veintiseis pesetas, quedando a percibir seis mil ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos; la de tres mil ochocientos siete pesetas con noventa centimos del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribucion urbana; la de veintitres pesetas con ochenta y cinco centimos, del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial, procedentes de la que grava los espectaculos publicos y de expedientes de alta de ejercicios cerrados; y la de diez y ocho mil setecientas diez y ocho pesetas con setenta centimos del veinte por ciento sobre cuotas del Tesoro de la contribucion industrial; facultandole, en igual forma para que al efecto firme los documentos, nominas y resguardos que se le exijan.

Terminado el despacho ordinario pidio la palabra el Sr. Pehamé para manifestar que segun noticia que hace dias publico un periódico local, el precio del tomo al por mayor era el año pasado el de dos pesetas setenta centimos el kilo, y actualmente ha bajado a una peseta noventa centimos el kilo sin que ello haya repercutido en beneficio del consumidor, noticia de la que da cuenta a la Corporacion para que decida lo que proceda; asi

como tampoco ha experimentado baja alguna el bacalao, siendo así que parece racional que con la baja sufrida por la libra esterlina, haya bajado también su precio de adquisición al por mayor. Le contesta el Sr. Presidente que aunque dichas denuncias lo sean sólo por referencias y deducción, dada su importancia, procede, recogiendo el riesgo del señor Petichami, hacer las comprobaciones necesarias en asunto de tan particular interés, y al efecto se acuerda que pase a la Comisión de Abastos.

Nuevamente usó de la palabra el señor Petichami para rogar al Presidente de la Comisión de Obras, disponga lo conveniente a fin de que cuanto antes desaparezca el andamiaje que existe en la Plaza de la República para una obra en construcción en la que hace ya tiempo que no se trabaja, y que dificulta y entorpece el tránsito por la acera en que está montado, y en el que, según tiene entendido, buena parte de los talleres empleados son propiedad del Ayuntamiento. Le contesta el Excmo. de Alcalde Sr. Herrera que se informará respecto a la denuncia formulada, a fin de que sea atendida la petición hecha por el Sr. Petichami.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las veinte horas y cuarenta minutos se levantó la sesión, y de ella esta acta por el Secretario autorizante, que certifica.



[Signature]

[Signature]

Pedro Urquiza

José Petichami

Abast.

Federico Aguilera

Miguel Parera

Samuel Herrera

Francisco Casas

R. Camps Almer

Juan Piquero

Juan Genesio

José María Tabares

Don F. ...

Don ...

J. Piquero

Don ...

Doña ...

F. Benavente Sr.

Presidente: En la Ciudad de Tarrasa, a las veinte horas
 Sr. Alcalde y diez minutos del día tres de Noviembre de mil novecientos
 Dn. A. Estrenjer. treinta y uno, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Con-
 Cientes: sistorial, el Excmo y M. Ilmo. Ayuntamiento en sesión ordina-
 Dn. S. Monera ria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 J. Cami de D. Melchior Estrenjer Mañá y con asistencia de los señores
 J. Genesio. Cientes de Alcalde y Concejales que al margen quedan
 D. Armengol. relacionados.
 A. Piqué. Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de
 Concejales: la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a
 Dn. M. Parena. su firma. (Abandona la presidencia el señor Alcalde y pasa
 F. Devant a ocuparla el primer Ciente Dn. Samuel Monera.)
 J. Pichami. No habiendo despacho de oficio, se procedió a conceder
 F. Fabregas permiso a D. Juan Borrás Abelló, para construir una casa
 F. Casas. de bajos en un solar sito en la calle de Donoso Cortés, a h' 65